



AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA DECLARACION RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO.

INGRESA:
OBRA:
UBICACIÓN DE LAS OBRAS:
POBLACION:

Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Presupuesto de las obras:
- Tipo de gravamen:..... 3,5%
- Cuota.....

NOTA: La cuota mínima a pagar por este impuesto será de 21 €, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 6, independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Licencias Urbanísticas

- Presupuesto De las obras.....
- Tipo de gravamen..... 1,5%
- Cuota.....

NOTA: La cuota mínima a pagar por esta tasa será de 9 €, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 7, independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

SUMA TOTAL INGRESADA.....

Se adjunta justificante del ingreso, en la Cta. de la Entidad Local en IBERCAJA, Oficina de Biescas,

ES64-2085-2461-89-0100272697

Tramacastilla de Tena a, _____ de _____ de 20____

EL DECLARANTE,